

DECRETO Nº 3643 /

LAJA, Octubre 23 de 2012

## **VISTOS:**

- 1.-Ordenes de Pedido N° 620, de fecha 17-10-2012 y N° 627 de fecha 19-10-2012 del departamento de Desarrollo Comunitario
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar bienes y servicios, para Programa Tarde Recreativa finalización mes del Adulto Mayor.

## RESUELVO:

- **1.-APRUÉBENSE:** las bases para realizar los llamados "Contratación de Bienes y Servicios", para Programa Tarde Recreativa finalización mes del Adulto Mayor.
- **2.-PROCÉDASE:** a realizar los llamados por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal <a href="https://www.MercadoPúblico.cl">www.MercadoPúblico.cl</a>.
- **3.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas 22.09.003 y 22.01.001 Sp3 cc 600304, del presupuesto año 2012.
- **4.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL

(s

KSM/MVG/spa\ DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Depto. Dideco

- Unidad de Adquisiciones

- Control Interno

- Archivo SSMM.

**VEDA MORA** 

MUNIC